



RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2022, de la Consejera, por la que se incluye en el inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, la "Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de La Purísima Concepción y de sus bienes muebles" de la localidad de Villagonzalo (Badajoz), incoado por Resolución de 17 de febrero de 2022. (2022061776)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en su redacción dada mediante Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, recoge como competencia exclusiva en su artículo 9.1.47 la "Cultura en cualquiera de sus manifestaciones", así como el "Patrimonio Histórico y Cultural de interés para la Comunidad Autónoma". En ejercicio de esta competencia fue aprobada la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

En el artículo 17 de la ley, se indica que formarán parte del Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura aquellos bienes, que sin gozar de la relevancia o poseer los valores contemplados en el artículo 1.3 de la ley, tengan especial singularidad o sean portadores de valores dignos de ser preservados como elementos integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño. La competencia y el procedimiento para llevar a cabo la inclusión se describen en los artículos 18 y siguientes de la citada ley.

Por su parte el artículo 18.1 de la citada ley, establece que la inscripción de bienes en el Inventario de Patrimonio Histórico y Artístico de Extremadura tendrá lugar por orden del titular de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural, disponiéndose en el propio artículo 18 que el Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural es competente para incoar mediante resolución el procedimiento de inclusión.

Con base a la normativa citada, se dicta Resolución el 17 de febrero de 2022 por la que se incoa procedimiento para la inclusión en el Inventario de Histórico y Cultural de Extremadura, la "Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la purísima concepción y de sus bienes muebles" de la localidad de Villagonzalo (Badajoz)

Dando cumplimiento a los trámites previstos Ley 2/1999, de 29 de marzo, la incoación del expediente fue notificada al Ayuntamiento de Villagonzalo y a los interesados en el procedimiento. No se han presentado ninguna alegación.

Asimismo, se ha obtenido el informe favorable de la Comisión de Patrimonio Histórico de Badajoz, que valora la propuesta en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2022, en virtud del Decreto 90/2001, de 13 de junio, modificado por Decreto 191/2013, de 15 de octubre.

Finalizada la instrucción del expediente, no existiendo informaciones complementarias, y vista la propuesta del Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, de 30 de marzo de 2022, en virtud tanto de las competencias en materia de patrimonio cultural,



histórico-arqueológico, monumental, artístico y científico de interés para la región, recogidas en el artículo 2.1 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, así como de las facultades conferidas en materia de patrimonio por el artículo tercero del Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los demás preceptos de general aplicación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Incluir en el Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, la "Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción y de sus bienes muebles" de la localidad de Villagonzalo (Badajoz), de acuerdo con la descripción y delimitación que figuran en el anexo.

Segundo. Notificarla a los interesados en el procedimiento y al Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz).

Tercero. Esta resolución producirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Frente a esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 y siguientes de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 27 de mayo de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y
Deportes,

NURIA FLORES REDONDO

**ANEXO**

(El anexo es extracto de los informes emitidos por los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural, de fecha 7 de marzo de 2019. El informe al que hace referencia el acuerdo de incoación, consta en el expediente administrativo correspondiente. Este expediente se podrá consultar en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural (Avenida Valhondo, s/n. Módulo 4, Planta 2ª, 06800 Mérida, Badajoz) por las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 15 y siguientes de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura).

Dirección de la ubicación del bien	Pza. Iglesia, 6.
Referencia catastral	3555101QD4035N0001YF
Coordenadas (UTM 29 ETRS89)	X: 743.320 Y: 4.305.282.
Somera descripción del bien	<p>La iglesia es muy sencilla y está pintada exteriormente de color amarillo. La misma posee planta rectangular y ábside poligonal. La torre del campanario se sitúa a los pies del templo. La cubierta del campanario se realiza mediante chapitel. En su fachada sur se anejan la sacristía y varias dependencias, que sobresalen en planta, las cuales son accesibles desde la calle. Exteriormente solo destacan los contrafuertes y las dos portadas, muy sencillas, adinteladas y quebradas, de cantería, en la que apenas sendos escudos de la Orden de Santiago constituyen sus elementos decorativos. Estas portadas se ubican en el imafronte y en la fachada del evangelio.</p> <p>Interiormente no se aprecia la forma poligonal del ábside, sino que este adquiere forma semicircular, debido a sucesivas reformas. La nave se divide en dos tramos cubiertos mediante bóvedas tabicadas y en capilla absidial cubierta con cúpula con linterna, separados todos los tramos por arcos de medio punto. La cubierta descarga su peso sobre pilastras adosadas a los muros sobre las que se sitúa un sencillo entablamento. En la zona de los pies de la iglesia se ubica el coro, sobre la puerta de acceso.</p>
Somera descripción del entorno o justificación de su ausencia.	Se realiza la siguiente delimitación de entorno, menor que los cien metros que de forma genérica marca la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura respecto a elementos arquitectónicos, por considerar suficiente que el entorno de protección quede constituido, con objeto de proteger las vistas sobre el bien, por los siguientes inmuebles (aquellos más próximos y/o con vistas a la ermita) y el espacio público o privado comprendido entre ellos:



Datación cronológica y Estilística	<p>El templo original se inició en 1556.</p> <p>En el siglo XVII existe noticia de la intervención en el mismo del maestro de arquitectura Domingo Dorego. En el siglo XVIII sufrió nuevas reformas. En el siglo XX, tras la Guerra Civil, se realizó en el templo una remodelación total, anejándose además unas escuelas públicas junto al muro de la epístola.</p>
	<p>Tanto la planta como la distribución del inmueble (nave única, ábside poligonal, tome situado a los pies del templo, etc.) son las habituales del Partido de Mérida en el siglo XVI, si bien el aspecto actual del templo, tras numerosas y sustanciales reformas, corresponde más bien al siglo XVIII e incluso al segundo tercio del XX. Así, el aspecto general del inmueble corresponde a un estilo barroco clasicista, si bien el grado de transformación del mismo es tal, que salvo algunos elementos, resulta difícil datar cronológicamente con exactitud la mayor parte del mismo.</p> <p>Desde la capilla absidial se accede a la sacristía. La puerta de acceso a la sacristía, en la que se inscribe escudo de la Orden de Santiago, es de interés patrimonial. Desde la misma se accede a la edificación lateral anejada a la iglesia ya citada. Respecto a la sacristía y dependencias anejas, las mismas poseen bóvedas de crucería o de aristas muy sencillas.</p> <p>De interés patrimonial son las pilas de agua bendita, en una de las cuales se aprecia el pometeado característico del siglo XVI, siendo uno de los pocos elementos abiertamente reconocibles de la construcción original junto a la puerta de la sacristía.</p>
Valoración acerca de la Importancia del bien	Se trata del inmueble de mayor importancia patrimonial de la localidad, con elementos de interés, como las portadas.
Conservación y restauración	Tal y como se ha indicado, el templo ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo de la historia. Así, la iglesia originalmente poseía una portada de acceso en el muro de la epístola que fue trasladada en el siglo XX, tras la Guerra Civil, a los pies del templo, para construirse aneja al muro de la epístola una escuela. Una inscripción data estas importantes reformas, que debieron de consistir en una remodelación integral del inmueble que dio al templo su aspecto actual, en el año 1948.



OTROS DATOS DE INTERÉS	Bibliografía: Sánchez García, Francisco, "Apuntes históricos de Villagonzalo", Mérida,2006.
------------------------	--

Dirección	Referencia catastral
Pza. Iglesia, 5	3555005QD4035N0001GF
Calle Las Cruces, 1	3453801QD4035 S000I OX

Bienes Muebles

Durante la Guerra Civil la iglesia sufrió numerosos daños. La mayor parte de los bienes muebles del templo corresponden a imaginería industrial del siglo XX. Los de mayor interés son los siguientes

1. CÁLIZ DE PLATA

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Cáliz de plata
Ubicación en el templo	Sacristía
Técnica	Plata labrada
Iconografía / descripción	Cáliz de diseño sencillo sin motivos iconográficos inscritos
Material	Plata en su color
Medidas	Alto: 23 cms Diámetro base: 13´5 cms
Cronología	Siglo XVIII
Autor o escuela. Estilo	Española. Estilo barroco.
Conservación y restauración	Buen estado
Otros datos de interés	Posee la inscripción: " LE DIO EL DOr Dº JVAN DE VALENCIA GVERERO CVRA DE VALFERMOSO, DE TAJUña + NATVRAL DE VILLAGONZALO, EN LA ESTREMADURA"

2. RETABLO MAYOR (DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN)

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Retablo mayor (de la Purísima Concepción)
Ubicación en el templo	Presbiterio
Técnica	Talla en madera policromada
Iconografía /descripción	Posee banco, cuerpo central con tres calles separadas por columnas salomónicas y estípites, y ático. Cobija las imágenes sin particular valor patrimonial de la Inmaculada, el Sagrado Corazón y San José con Niño Jesús.
Material	Madera y policromía
Medidas	Alto: 6 ´ 40 m Ancho: 4 ´ 70 m.
Cronología	Siglo XVII con modificaciones en el siglo XIX
Autor o escuela. Estilo	Escuela española. Estilo barroco.
Conservación y restauración	Buen estado

3. RETABLO DE LA DOLOROSA

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Retablo de la Dolorosa
Ubicación en el templo	Muro de la epístola. Capilla mayor.
Técnica	Talla y relieve en madera policromados
Iconografía/ descripción	Banco, único cuerpo formado por arco de medio punto, y ático. En el cuerpo se ubica nicho (en el que se sitúa imagen de la Dolorosa moderna de imaginería industrial sin valor patrimonial), flanqueado por dos pares de columnas salomónicas decoradas con racimos de uva y hojas de parra. En el ático se localiza cuadro representando la Anunciación
Material	Madera, policromía, óleo y lienzo.
Medidas	Alto: 5 ´ 60 m Ancho: 2 ´ 90 m
Cronología	Siglos XVII
Autor o escuela. Estilo	Española. Estilo barroco.
Conservación y restauración	Buen estado

3.1. PINTURA DE LA ANUNCIACIÓN DEL RETABLO DE LA DOLOROSA

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Pintura de la Anunciación del retablo de la Dolorosa.
Ubicación en el templo	Muro de la epístola. Capilla mayor. Retablo de la Dolorosa
Técnica	Óleo sobre lienzo
Iconografía/ descripción	Anunciación
Material	Óleo y lienzo
Medidas	Alto: 1 ' 25 m Ancho: 1 ' 30 m.
Cronología	Siglos XVII
Autor o escuela. Estilo	Escuela española. Estilo barroco.
Conservación y restauración	Mal estado por oscurecimiento general del lienzo

4. COPÓN

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Copón
Ubicación en el templo	Sacristía
Técnica	Plata labrada
Iconografía/ descripción	Copón de diseño sencillo sin motivos iconográficos inscritos, aparte del remate de la cruz
Material	Plata
Medidas	Alto: 20 cm Diámetro: 10 cm
Cronología	Siglos XIX-XX
Autor o escuela. Estilo	Escuela española.
Conservación y restauración	Buen estado

5. RETABLO DEL CRISTO DE LA VICTORIA

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Retablo del Cristo de la Victoria
Ubicación en el templo	Nave. Muro del evangelio

Técnica	Retablo en madera tallada e imagen de artesanía industrial representando a Cristo en la cruz
Iconografía/ descripción	La imagen es copia del Cristo del mismo nombre de la concatedral de Santa María de Vigo
Material	Madera, escayola y policromía.
Medidas	Alto: 4 ' 8 m Ancho: 2 m
Cronología	1957
Autor o escuela. Estilo	Escuela española
Valoración acerca de la particular importancia del bien	El interés del retablo es exclusivamente de tipo histórico vinculado a la historia de la localidad, al tratarse de un retablo ofrecido por soldados del bando franquista que tomaron la población en la Guerra Civil
Conservación y restauración	Restaurado por Luis Peña
Otros datos de interés	Tiene la siguiente inscripción: "LA PRIMERA COMPAÑÍA DE MILICIAS VOLUNTARIAS DE VIGO (GALICIA) AL PUEBLO DE VILLAGONZALO CONMEMORANDO SU LIBERACIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1936 20 / 5 / 37"

6. NAZARENO DE JUAN DE ÁVALOS

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Nazareno de Juan de Ávalos
Ubicación en el templo	Nave. Muro del evangelio. La obra se ubica en retablo sin particular valor patrimonial.
Técnica	Talla en madera. Imagen de vestir.
Iconografía/ descripción	Iconografía tradicional de Jesús Nazareno arrodillado con la cruz a cuestas
Material	Madera, textil y metal
Medidas	Ancho: 0 ' 6 m Alto: 2 m Profundo: 1 ' 3 m
Cronología	1940
Autor o escuela. Estilo	Autor: Juan de Ávalos.
Valoración acerca de la particular importancia del bien	Interesante obra de la primera etapa de Juan de Ávalos



Conservación y restauración	Buen estado
Otros datos de interés	La obra aparece fechada y firmada.

7. CUADRO REPRESENTANDO A JESUCRISTO "VARÓN DE DOLORES"

Ubicación del bien	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción
Titular	Arzobispado de Mérida-Badajoz
Nombre del bien	Cuadro representando a Jesucristo "Varón de Dolores"
Ubicación en el templo	Nave. Muro de la epístola.
Técnica	Acrílico sobre lienzo
Iconografía/ descripción	Cristo "Varón de Dolores"
Material	Pintura acrílica y lienzo
Medidas	Alto: 1 ' 8 m Ancho: 1 ' 3 m.
Cronología	1995
Autor o escuela. Estilo	Luis Ledo
Conservación y restauración	Buen estado
Otros datos de interés	El cuadro aparece firmado y fechado y cuenta con la siguiente inscripción: "Sobre La Pasión según S. Mateo, Pasaje, de Juan Sebastián Bach".